

Organizador

Este concurso está organizado por Freakworld Canarias, S.L. (en adelante, "el Organizador"), con CIF B44639532 y domicilio en CALLE RAMBLA DE PEDRO LEZCANO MONTALVO 8 LOCAL 2 CP 35200 DE TELDE (LAS PALMAS), conforme al cumplimiento del art. 10 de la Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Ámbito y Participación

El concurso está abierto exclusivamente a residentes de las Islas Canarias. La participación está dividida en tres categorías:

1. **Infantil:** Hasta 6 años. Premio: pack de productos de Mario valorado en 30€.
2. **Junior:** De 7 a 13 años. Premio: pack de productos de Mario valorado en 60€.
3. **Adulto:** A partir de 14 años. Premio: Figura de Mario Kart.

Los participantes menores de 18 años deben obtener consentimiento de sus padres o tutores legales para participar.

Cómo Participar

Para entrar en el concurso, los participantes deben subir su dibujo a Instagram, mencionando a Freakworld en la publicación o en las historias. Los perfiles privados que impidan la visualización del dibujo por parte del Organizador serán automáticamente descartados.

Prohibición de Uso de Inteligencia Artificial

Queda terminantemente prohibido el uso de inteligencia artificial para la creación de los dibujos participantes en el concurso.

Selección de Ganadores

Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por el equipo de Freakworld. La decisión del jurado será inapelable. Los ganadores se anunciarán el jueves 14 de marzo a través de las redes sociales de Freakworld.

Premios

Los premios son los especificados en cada categoría. Estos pueden variar según la disponibilidad. No hay posibilidad de cambio por dinero en efectivo o por otros artículos.

Derechos de Autor y Uso de las Obras

Al participar, los concursantes otorgan a Freakworld Canarias, S.L. el derecho no exclusivo de reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar los dibujos presentados para fines promocionales relacionados con el concurso y la marca, sin compensación alguna más allá de los premios otorgados.

Protección de Datos

De conformidad con la normativa vigente en protección de datos, los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Organizador con la finalidad de gestionar el concurso, la entrega de premios y demás finalidades promocionales mencionadas en estas bases.

Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases y del criterio del Organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

Legislación Aplicable y Jurisdicción

El concurso se regirá por la legislación española. Cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o aplicación de estas bases será conocida por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Telde, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.